# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

## **INFORME DE RIESGO No. 002-07**

Fecha: 9 de Febrero de 2007

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Resguardo	Territorios Colectivos
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	Cabecera Municipal			San José del Tarra Las Juntas Mesitas Astilleros Maracaibo San Miguel Los Laureles	Las Juntas Buenos Aires La Loma Veredas Limítrofes con los municipios de El Tarra, San Calixto, La Playa y Abrego.		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes		Otra población <b>X</b>
	9	entos de San José	e del Tarra, Las Juntas, esitas,
Astilleros, Maracaibo, Sa	n Miguel y Los Laureles.		
corregimientos de San personas que transitan p diferentes veredas con la que prestan servicios bás	José del Tarra (1700), Me por la vía La Playa – Hacari a cabecera municipal; trans sicos y del sector público y l acarí o de otros municipio	sitas (1500) y Las í y las vías carrete portadores de víve las personas en co	ersonas, campesinos de los s Juntas (1500); también las eables que intercomunican las eres y productos agrícolas, los endición de desplazamiento de que realizan actividades de

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la región del Catatumbo – de la que hace parte el municipio de Hacarí–, el Frente 33 de las FARC, el Frente Carlos Armando Cacua Guerrero del ELN y el frente Libardo Mora Toro del Ejército Popular de Liberación –EPL–, han mantenido una disputa contra el Estado y las estructuras paramilitares y de autodefensa por el control del territorio y de la población allí asentada; el interés de los grupos armados es también el de controlar la economía relacionada con la producción y comercialización de los derivados cocaíneros.

En el municipio de Hacarí, las Farc, el EPL y el ELN, han realizado incursiones sobre algunas veredas aledañas al casco urbano de este municipio, afectando a campesinos que son señalados de ser informantes y colaboradores de la Fuerza Pública. También han venido imponiendo medidas aleccionadoras, imparten "justicia" sobre las conductas y acciones de la población civil y dirimen conflictos entre vecinos a través de acciones como amenazas, señalamientos y homicidios con el propósito de mantener el control social. Al parecer los homicidios y secuestros realizados a finales del mes de diciembre de 2006 y en el mes de enero de 2007 en los corregimientos de Las Juntas y San José del Tarra y las veredas de Buenos Aires y La Loma, responden a estas intenciones.

En la intención de contener el avance de la Fuerza Pública, la guerrilla ha sembrado minas antipersona en algunos sectores del área rural por donde consideran transitará el Ejército Nacional y ha realizado hostigamientos y emboscadas contra la Fuerza Pública dispuesta en el área; los enfrentamientos que se han dado, han incrementado la situación de riesgo de la población campesina.

Como factor adicional, se considera que los próximos comicios electorales será una coyuntura en la cual buscarán realizar acciones violentas que les permitan alcanzar objetivos políticos y militares acordes a su organización armada. En este sentido, es previsible que se incrementen durante los próximos meses las acciones y controles armados buscando alcanzar mayor injerencia en las decisiones políticas locales y regionales.

Esta situación hace factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, secuestros, desapariciones forzadas, masacres, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados con interposición de población civil y accidentes por siembra de minas antipersonal. En el contexto político de la próxima contienda electoral del mes de octubre de 2007, es probable que se presente constreñimiento al libre ejercicio electoral consistente en amenazas contra candidatos y postulantes a los cargos de elección popular del orden local y demás delitos contra el sufragio.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC X	ELN X	AUTODEFENSAS .	OTROS:	Ejército Popular de Liberación –EPL–: Frente Libardo Mora Toro			

## 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X

ELN X

AUTODEFENSAS

OTROS:

Ejército Popular de Liberación –EPL–: Frente Libardo Mora Toro

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataques indiscriminados, accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

La región del Catatumbo es un vasto territorio de reciente colonización campesina en la cual se ubican, entre otros, los municipios de El Carmen, Convención, San Calixto, El Tarra y Teorama, compartiendo una misma dinámica social y de orden público. El municipio de Hacarí hace parte de esta región del Departamento Norte de Santander, limitando al norte con San Calixto, al oriente con Sardinata, al sur con Abrego y al occidente con el municipio de La Playa. Hacarí es uno de los municipios más pobres y olvidados del departamento de Norte de Santander; los siete corregimientos que comprende, agrupan unas 50 veredas distantes entre si por vías carreteables destapadas y en muy mal estado; la ruta de acceso y salida principal es hacia la ciudad de Ocaña a través del municipio La Playa.

El contexto geográfico del municipio de Hacarí ha servido como escenario y paso obligado del movimiento insurgente con el fin de controlar lugares de importancia estratégica para el desarrollo de la guerra de guerrillas. Este municipio, como todos los demás de la cuenca del Catatumbo, presenta unas condiciones altamente propicias para ejecutar acciones ofensivas y de repliegue, así como lugar de refugio, escondite de secuestrados, avituallamiento y tráfico de armas. Así mismo, pese a la producción marginal de estupefacientes, debido a los programas antinarcóticos del Gobierno Nacional, implementados en la región, no se puede desestimar que no constituye un atractivo para la financiación de los actores armados ilegales y como insumo para el desarrollo del conflicto armado.

En el municipio existe una presencia histórica muy fuerte del frente Carlos Armando Cacua Guerrero del ELN, el frente Libardo Mora Toro del EPL y más recientemente del frente 33 de las Farc; estos grupos dominaron la escena en las décadas de los años ochenta y noventa, realizando tomas a las cabeceras municipales y emboscadas contra el Ejército Nacional; también la instalación de campos minados. Mientras que el EPL sufrió un proceso de debilitamiento hasta su dispersión a finales de los noventa, y el ELN merma su accionar, las FARC con el frente 33 irrumpen en la zona con el objetivo de equilibrar las fuerzas insurgentes e impedir el paso de grupos de Autodefensa hacia la cuenca del Catatumbo desde el occidente, consolidándose al punto de que actualmente es el grupo insurgente con mayor presencia en la zona de riesgo y con capacidad para ejecutar acciones armadas de alto impacto y de presión. Las últimas acciones han estado orientadas a intimidar el ejercicio del poder civil local y regional, a realizar atentados contra la infraestructura energética regional y a realizar hostigamientos contra la Fuerza Pública.

La presencia de las AUC en el Catatumbo comienza a mediados de los noventa en los municipios de Ocaña, Abrego y La Playa, posteriormente en Tibú, Convención, Teorama y El Tarra, implantándose en los cascos urbanos; sin embargo, su accionar no logra dominar por largo tiempo las cabeceras de San Calixto y Hacarí. No obstante, a finales de noviembre de 2002, las AUC dan comienzo a un nuevo proceso de expansión e implantación en los cascos urbanos y las veredas aledañas de estos municipios y paralelamente imponen contribuciones a la población civil, presionándola para lograr que se incremente la producción de estupefacientes. Es así como la presencia de las AUC en jurisdicción de Hacarí afectó principalmente las rutas de acceso a la cabecera municipal a través del municipio de La Playa.

Debido a la ofensiva de la Fuerza Pública desde San Calixto a partir del 2002, y al proceso de expansión e intención de implantación de las AUC en la zona, las Farc incrementaron su presencia en el municipio de Hacarí, y junto con el ELN realizaron, en varias ocasiones, ataques indiscriminados a la cabecera municipal. Durante este periodo, los municipios de San Calixto y Hacarí mantuvieron su condición de municipios de difícil control para las autoridades militares y para las AUC que intentaron asentarse en sus cabeceras, debido a la fuerte injerencia de los grupos guerrilleros, perfilándose como una de las zonas de retaguardia y descanso principales para estos grupos subversivos que han venido aprovechando los recursos del narcotráfico y las condiciones de la geografía local para el despliegue de acciones y escaramuzas militares.

La presencia de grupos armados ilegales en la región del Catatumbo, que aprovechan la abrupta geografía de la región, sumado al tradicional abandono del Estado, han profundizado la precariedad de las condiciones de vida de la población campesina que allí reside, la cual se expresa en una débil economía agrícola en donde el café fue en algún momento el principal producto generador de recursos para un amplio margen de la población rural, y que debido a los reiterados periodos de crisis e inasistencia técnica del sector, obligó a los campesinos a buscar alternativas en otros productos de menor producción como el fríjol, la caña panelera, la cebolla y el tomate; a pesar de ello, ninguna de estas actividades presentan algún desarrollo notable, si no que son básicamente actividades de subsistencia que implementan formas artesanales de producción.

En este sentido, la carencia de oportunidades laborales para la población hace propicio que muchos de ellos vean como alternativas la producción de los derivados cocaíneros, engrosar las filas de los grupos armados ilegales o emigrar hacia otros lugares. Es así como la cadena de producción cocaínera apareció como la principal actividad para dinamizar la economía regional y que ha beneficiado principalmente a los actores armados ilegales los cuales han garantizado la demanda de la producción pero exigiendo de contrapartida lealtad a los objetivos de su organización armada. Esta situación ha convertido a la población campesina en dependiente del grupo armado y de la cadena del narcotráfico, viéndose forzados a enfrentar los riesgos que tanto el Estado como el grupo armado contendiente pueda generar en su contra.

A pesar de que los campesinos han manifestado su voluntad de buscar otras opciones de subsistencia, no existen las condiciones de movilidad necesarias para el intercambio comercial, ya que el estado de la infraestructura vial es realmente deprimente, contribuyendo a desincentivar la inversión privada y pública; adicionalmente, la falta de garantías para el libre tránsito en las principales vías de acceso al municipio, por la presencia y acciones de los grupos armados.

Tampoco existen en la región programas gubernamentales eficaces de sustitución de cultivos que respondan a las necesidades de los pobladores. La cobertura y calidad de servicios básicos es muy baja y se concentra particularmente en la cabecera municipal. Es así como el conjunto de problemas sociales descritos anteriormente, permiten determinar que este municipio presenta uno de los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas más acentuados del departamento de Norte de Santander, sobrepasando en más del 95% de la población del municipio, de acuerdo a las mediciones más recientes.

En síntesis, las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra la población de Hacarí, facilita que las amenazas y demás acciones e intenciones de los grupos armados al margen de la ley, prosperen y logren mantener el control que actualmente ejercen. La respuesta del Estado se dirige a operaciones de fuerza pública contrainsurgente y control antinarcóticos, que en reiteradas ocasiones incrementan el riesgo para la población civil en la medida en que se intensifican las acciones y reacciones militares de los diferentes bandos en confrontación.

Dentro del panorama de actores armados en la zona de riesgo, los diferentes ataques que la guerrilla del ELN, FARC y EPL han cometido desde hace varios años, permiten inferir la capacidad

de afectación y arraigo en la región. En la década de los noventa, que corresponde al período de mayor actividad de la insurgencia en esta zona, realizaron siete ataques; uno de los ataques más cruentos que destruyó el Comando de Policía y causó graves destrozos a inmuebles, en octubre de 1998, hizo que desde entonces se retirara la Policía; desde mediados del 2002 se pudo contar nuevamente con la presencia de la Policía y del Ejército Nacional, de manera continua. A pesar de ello, la arremetida de las AUC en las cabeceras municipales y zonas rurales de la región, contra personas estigmatizadas por colaboración con la insurgencia y por el control de las actividades lícitas e ilícitas, generó un estado de tensión y riesgo que hizo que el 29 de abril de 2003 el SAT emitiera el Informe de Riesgo No.036-03, advirtiendo sobre la factible ocurrencia de ataques indiscriminados contra el casco urbano del municipio de Hacarí, masacres, homicidios selectivos y de configuración múltiple, ataques contra bienes civiles, enfrentamientos armados con interposición de población civil e incremento de desplazamiento forzado como consecuencia de la disputa territorial entre las AUC contra las FARC y el ELN por el control de la Subregión Norte del departamento Norte de Santander.

El Informe advertía la exacerbación del riesgo como consecuencia de la expansión de las AUC, provenientes del municipio de El Tarra al corregimiento La Cristalina en jurisdicción del municipio de San Calixto, pudiendo incrementarse los desplazamientos masivos al casco urbano de Hacarí ya que las AUC impedían que la movilización de las personas llegara a El Tarra como destino más próximo. El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), consideró la situación advertida por el SAT como de alto riesgo elevando el informe al nivel de Alerta Temprana. Desde entonces, los grupos armados han continuado desarrollando, unas veces de manera intermitente otras en períodos continuos, acciones violentas que en determinados momentos convierten la situación del municipio en un riesgo constante y latente.

A pesar que las FARC tienen un mayor potencial ofensivo con la presencia en la zona rural del frente 33, también el frente Libardo Mora Toro del EPL y el frente Armando Cacua Guerrero del ELN, han venido incrementando las acciones de control y presión, bien para demostrar que aún siguen manteniendo la fortaleza de otrora y también para garantizar fuentes de financiamiento a través del secuestro en las vías y municipios vecinos, la extorsión a comerciantes y transportadores intermunicipales y el control de la producción y comercialización de derivados cocaíneros. En este escenario, la presencia y accionar de estos tres grupos guerrilleros en este municipio mantiene en constante amenaza a la población que allí reside, siendo mitigado el riesgo tan sólo mientras exista la presencia de la Fuerza Pública, pero que en la medida de que ésta disminuya o se ausente, volverán los ataques y atentados contra la población, sus actividades y la infraestructura existente.

A partir del segundo semestre del año 2005, durante el año 2006 y lo que va del 2007, la dinámica del conflicto armado no ha disminuido sino que parece extenderse hacía zonas rurales que antes parecían distantes y que principalmente corresponden a sectores limítrofes con los municipios de El Tarra, San Calixto, Abrego y La Playa, como son los corregimientos de Las Juntas, San José del Tarra, Mesitas, Maracaibo y Astilleros; algunas de las veredas que se ubican en jurisdicción de estos corregimientos, y que mantienen un relativo grado de vulnerabilidad por esta situación, son las siguientes: Astilleros, Los Cedros, Locutama, Bellavista, Villa Nueva, El Molino, Martínez, Los

Ángeles, Santa Marta, Maracaibito, El Líbano, Manzanares, Limoncitos, La Madera, Mesa Rica, Carrizal, El Pozón y El Tarra.

En la actualidad es probable la realización de enfrentamientos armados entre la guerrilla y el Ejército Nacional en las áreas rurales aledañas al casco urbano con interposición de población civil, posibles hostigamientos de la guerrilla y atentados contra las personas que consideran afectas o colaboradoras de la Fuerza Pública; ésta situación está determinando el mayor riesgo para los pobladores. En este sentido, es factible que continúen realizando incursiones en algunas veredas de este municipio, particularmente las que se encuentran mas distantes de las cabeceras municipales, llevando a cabo homicidios selectivos, secuestros, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados con el fin de mantener esta zona bajo su control. Algunos de los resultados recientes de este tipo de acciones de la insurgencia, ha causado varias muertes de civiles producto de los ataques contra lo que ellos consideran sus objetivos, como fue el caso de los homicidios causados en las veredas Las Juntas y Buenos Aires y en el corregimiento de San José del Tarra; es factible que este tipo de acciones se continúen presentando por parte de los grupos guerrilleros.

Con base en este escenario expuesto, se agrega un conjunto de hechos que descritos de manera cronológica reflejan el grado de amenaza y la crítica situación e intranquilidad en la que constantemente viven los pobladores de esta región y que se constituyen en factores de riesgo para su integridad. A continuación los hechos descritos desde mediados del año 2005 hasta la fecha:

- A mediados del mes de junio de 2005, enfrentamientos entre el Ejército y la guerrilla en zona rural de Hacarí dejó heridos dos campesinos; también resultaron heridos tres soldados, en el marco de la Operación Fortaleza II para erradicar los cultivos ilícitos de la zona.
- Con la notificación de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional que a partir del 14 de septiembre de 2005 comenzarían nuevamente las fumigaciones aéreas contra cultivos ilícitos, se identificaron presiones de las Farc para obligar a la población campesina a desplazarse masivamente hacia la cabecera municipal de Ocaña.
- El 26 de septiembre de 2005, integrantes del frente 33 de las Farc hostigaron una patrulla de la Policía que se dirigía a la Estación del municipio de Hacarí, resultando herido un agente. Antes del atentado, cortaron el fluido eléctrico del municipio. Las autoridades alertaron que los subversivos que operan en la región han reactivado un plan pistola contra miembros de la institución.
- El 13 de noviembre de 2005 fueron secuestrados por la guerrilla la señora Martha Patricia Quintero y su pequeño hijo Marlon José Santiago Q., de 6 años de edad, cuando indagaban por la desaparición de su esposo y padre en el municipio de Hacarí. Un mes después fueron liberados.
- A finales del mes de enero de 2006 fue destruido un moderno cristalizadero de cocaína, que al parecer guerrilleros del EPL manejaban en la vereda Vega Castrillón, en el marco de la operación "Soberanía" del Ejército Nacional a través de la Brigada Móvil 15.
- En el mes de febrero de 2006, una persona muerta y otra herida dejó la explosión de una mina antipersonal en jurisdicción de la vereda Mesitas del municipio de Hacarí; las víctimas eran campesinos del sector. En otro sector rural también resultaron afectados dos soldados pertenecientes a la Brigada 30 del Ejército Nacional. Durante este mes se llevaron a cabo operativos militares que dejaron como resultado la destrucción de seis campos minados.

- El 20 de abril de 2006, diez detectives del DAS y siete militares que los acompañaban murieron al caer en una emboscada con cargas explosivas instaladas al parecer por una facción mixta de las Farc y el EPL, cuando realizaban operativos de inteligencia en la vereda Astilleros, kilómetros más delante de la Vega de San Antonio, en área rural de Hacarí. Otros tres militares resultaron heridos.
- El 31 de diciembre de 2006, fue desaparecido el joven Cayetano Navarro Bautista, agricultor de la vereda La Loma y quien posteriormente apareció asesinado el 22 de enero de 2007 en la carretera que del corregimiento Las Juntas comunica con la cabecera municipal de Hacarí.
- El 17 de enero de 2007, en la vereda Las Juntas del municipio de Hacarí, fue asesinado con varios impactos de arma de fuego el señor Isaac Ríos Vallene, de 29 años de edad y de profesión conductor.
- El 18 de enero de 2007, en el centro poblado del corregimiento San José del Tarra fueron asesinados en las horas de la noche y en sus propias residencias de habitación, los campesinos Nelson Villegas Garay y Jaime Antonio Márquez Villegas, con impactos de arma de fuego.
- El 22 de enero de 2007, son desaparecidos los señores Dinael Lázaro y los hermanos Jesús y Diego Navarro Bautista, cuñado y hermanos del asesinado Cayetano Navarro Bautista, respectivamente. Estas personas son campesinos de la vereda Buenos Aires del municipio de Hacarí.

Un factor agravante de la actual situación de riesgo es la coyuntura electoral del año 2007, donde es probable que la guerrilla realice acciones violentas contra los candidatos a corporaciones públicas y cargos de elección popular, las actividades políticas y contra los próximos comicios en la región, por lo que es previsible que se presenten constreñimientos o atentados contra candidatos, dirigentes políticos, personas que realizan actividades proselitistas y, contra las autoridades electorales.

En síntesis, frente a la dinámica de los actores armados ilegales se puede colegir que el escenario de riesgo para esta población responde a dos estrategias. En primer lugar, a la estrategia de la Fuerza Pública por debilitar y desvertebrar las fuentes de financiación y la red de apoyo de la subversión en el municipio de Hacarí y demás vecinos, como son El Tarra, San Calixto y La Playa, en donde consideran reside la base social de la guerrilla en la zona rural de la región del Catatumbo. Y en segundo lugar, la respuesta de los grupos subversivos de las FARC, el ELN y el EPL, que buscan contener el avance del Ejército Nacional que en el marco de la Operación Fortaleza ha emprendido hacia las zonas de influencia que tradicionalmente ha controlado la subversión, a través de la instalación de minas antipersona, hostigamientos y ataques indiscriminados contra la Fuerza Pública; también han incrementado las acciones violentas y controles en la población, realizando atentados y secuestros de campesinos considerados colaboradores de la Fuerza Pública y pretendiendo plegar la población civil campesina a sus intenciones y amenazas; es altamente probable que ante la coyuntura electoral, activarán un plan de saboteo e impedimento al libre ejercicio de proselitismo político buscando ejercer control en las decisiones de la población que les permita recuperar el espacio político regional de las administraciones públicas.

A nivel de factores de protección, es escasa la presencia de organismos humanitarios internacionales y que a pesar de ello, han contribuido de alguna manera a disminuir el impacto de

las amenazas de los actores armados y de sus condiciones de vulnerabilidad; es así como la OIM, OXFAM, PCS, CICR, Médicos Sin Fronteras y otras agencias humanitarias de carácter nacional e internacional ejecutan algunos pequeños proyectos en la región; pero aún así los habitantes se sienten desprotegidos careciendo de las condiciones necesarias en materia de educación, salud e infraestructura vial. Estas mismas organizaciones han visto entorpecida sus misiones por parte de los grupos armados. A pesar de que existe presencia de la Fuerza Pública, la garantía de los derechos fundamentales es precaria debido a la capacidad de los actores armados ilegales para generar terror y miedo, por tanto es necesario adoptar medidas de prevención y protección con un mayor alcance integral. Ante este escenario de riesgo, es probable la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH que se pueden materializar en amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes con minas antipersonal, retenes ilegales y hurtos o actos de pillaje en las vías de acceso a la cabecera municipal. En tal sentido se considera que el nivel de riesgo es Alto. **NIVEL DEL RIESGO: MEDIO ALTO BAJO** 

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN**

**AUTORIDADES CIVILES:** Gobernación del departamento de Norte de Santander, Alcaldía Municipal de Hacarí, Vicepresidencia de la República, Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Transporte, Ministerio de la Protección Social, Alto Comisionado de Paz, Agencia Presidencial para la Acción Social, INCODER, Personería Municipal.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO NACIONAL: Segunda División, Brigada Móvil No. 15 y Brigada Treinta: Batallón Especial Energético y Vial No. 10, Batallón Santander.
- POLICÍA NACIONAL: Regional No. 5 de la Policía Nacional, Departamento Policía de Norte de Santander, Distrito de Policía No. 6, Estación de Policía Municipal de Hacarí.

#### RECOMENDACIONES

Previo análisis y evaluación del presente informe, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT– considere la declaratoria de Alerta Temprana para el municipio de Hacarí y oriente a las autoridades competentes en la adopción de medidas necesarias para la mitigación y prevención del riesgo descrito. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. A las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de Hacarí) y Militares (Brigadas 30 y Móvil 15), adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho a la vida e integridad personal de la población rural y de la cabecera municipal de Hacarí, susceptibles de sufrir acciones de violencia selectiva e indiscriminada por parte de los grupos armados ilegales.
- 2. A las autoridades civiles y de Fuerza Pública del orden departamental y local adopten medidas que garanticen la libre movilización de la población civil por las vías carreteables que conducen de Ocaña a Hacarí.
- 3. A las autoridades civiles y de Fuerza Pública del nivel nacional, departamental y local, garantizar el libre y autónomo ejercicio de los derechos políticos de la población en el marco de los comicios del mes de octubre de 2007, ante la probabilidad de ocurrencia de acciones de constreñimiento electoral, amenazas e intimidaciones o presiones para que no voten o inclinar su voluntad de escogencia por determinada opción política o candidato, que realicen los grupos armados irregulares.
- 4. A la Gobernación de Norte de Santander evalúe periódicamente la situación de riesgo advertida en el presente informe y la aplicación de las medidas de protección y seguridad pertinentes que hayan sido adoptadas.
- 5. A la Vicepresidencia de la República se diseñe un Plan interinstitucional entre la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía, la Personería Municipal y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que coordinen y adopten acciones que ayuden a mitigar y controlar el riesgo y diseñen planes de contingencia para atender las necesidades de la población en el evento de un desplazamiento forzado de la población civil.
- 6. Al Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República, la Agencia Presidencial para la Acción Social y el Ejército Nacional diseñar una estrategia de prevención de accidentes por minas antipersonal y se preste la debida atención y recuperación a las víctimas por este flagelo.
- 7. A la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía y la Personería Municipal, la Agencia Presidencial para la Acción Social, promover la elaboración de un plan de prevención integral concertado con las comunidades y que convoquen a los Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona.

- 8. A la Gobernación de Norte de Santander, el Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Transporte, al INCODER y el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo para que en coordinación con la Alcaldía de Hacarí promuevan e implementen programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos para la sustitución de cultivos ilícitos, en donde se garanticen los derechos de propiedad sobre la tierra, la asistencia técnica, el mejoramiento de la infraestructura productiva y la comercialización de la producción agrícola que propendan por mejorar el bienestar de la población.
- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción Social adoptar medidas que faciliten el registro de las personas que ya han sido desplazadas y diseñe un plan para brindar atención humanitaria de emergencia ante posibles desplazamientos forzados.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2007

Of. No. 402501/CO-SAT- 0053/07

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
SANDRA DEVIA RUIZ
COORDINADORA CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo No 002-07, para el municipio Hacarí en el departamento Norte de Santander

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su Despacho el Informe de Riesgo de la referencia, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes del municipio Hacarí, en el departamento Norte de Santander

Lo anterior, con el fin se evalúe la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado